



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

"2022 - Homenaje y Reflexión por el 40 Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur"

CÓRDOBA, 06 JUN 2022

VISTO: -----

El Expediente Nº 107-019.101/2021, a través del cual se solicita autorización para el llamado a Subasta Electrónica Inversa, en los términos del Artículo 8 de la Ordenanza Nº 12.995 y Resolución 023 Serie "A", para la adquisición de Bancos y Mesas de Hormigón Armado para Plazas de la Ciudad de Córdoba.

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01/08, obra Nota de la Dirección de Espacios Verdes en la que solicita autorización para el llamado a Subasta Electrónica Inversa para la adquisición de Bancos y Mesas de Hormigón Armado para Plazas de la Ciudad de Córdoba, por un monto de pesos noventa millones trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta con 00/100 (\$90.344.750,00); a fs. 09 la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad autoriza el gasto y a fs. 14 obra Documento de Afectación Preventiva Nº 0014-000009 por dicho monto

QUE a fs. 16/18, la Dirección de Espacios Verdes rectifica planilla de computo y presupuesto; a fs. 19 la Secretaria de Gestión Ambiental y Sostenibilidad Rectifica autorización de fs. 09 y autoriza el gasto que asciende a la suma de pesos ciento siete millones novecientos sesenta y un mil novecientos setenta y seis con 25/100 (\$107.961.976,25) y a fs. 21 obra Documento de Afectación Preventiva Nº 0014-000142 por dicho monto;

QUE a fs. 22/38 se adjunta Pliego de Bases y Condiciones Generales de la Subasta Electrónica Inversa, Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Planilla de Cotización y Especificaciones Técnicas y a fs. 41 la Dirección de Contaduría procede a visar los pliegos y Documento de Afectación Preventiva sin formular observaciones;

QUE a fs. 42 esta Secretaría de Economía y Finanzas autoriza la adquisición de Bancos y Mesas de hormigón Armado para Plazas por un monto que



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

asciende a la suma de pesos ciento siete millones novecientos sesenta y un mil novecientos setenta y seis con 25/100 (\$107.961.976,25) y a fs. 43 obra constancia de apertura de Subasta Electrónica Inversa N°2022/000139; -----

QUE a fs. 44/92 corre agregada la documentación conforme pliego de condiciones particulares de las firmas oferentes para considerar firme su respectiva oferta económica y Actas N° 309/2022 (a fs. 53) y N° 323/2022 (a fs. 92); -----

QUE a fs. 93/94 obran conclusiones de la Comisión Evaluadora; a fs. 95 se incorpora Acta de Preselección y a fs. 98/99 obra Informe Final de Subasta; -----

QUE a fs.100 la Dirección de Compras y Contrataciones agrega la correspondiente notificación mediante correo electrónico a la firma MONCHIETTI LUIS GABRIEL CUIT 20-26112664-9, indicando que su cotización ha resultado ser la primera en orden de prelación; -----

QUE a fs. 101/154 corre agregada la documentación presentada por la firma MONCHIETTI LUIS GABRIEL CUIT 20-26112664-9 y a fs. 155 se incorpora Acta N° 409-2022; -----

QUE a fs. 158 la Dirección de Espacios Verdes emite informe técnico a través de la cual manifiesta que la propuesta presentada por la empresa MONCHIETTI LUIS GABRIEL se ajusta técnicamente a lo requerido y a los precios corrientes en plaza; -----

QUE a fs. 159 la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia; -----

QUE a fs. 161 obra Documento de Afectación Preventiva N° 0014-000232 de fecha 06/05/2022 por la suma de pesos ciento siete millones doscientos treinta y dos mil ciento quince con 05/100 (\$107.232.115,05) y a fs. 162 la Dirección



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

de Contaduría emite informe sin observaciones del documento de Afectación Preventiva; -----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto por el Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995 y la Resolución reglamentaria N° 23/A/20, y en uso de sus atribuciones;

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADJUDICAR la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000139- Adquisición de Bancos y Mesas de Hormigón Armado para Plaza, con destino a la Dirección de Espacios Verdes - a la firma MONCHIETTI LUIS GABRIEL, CUIT 20-26112664-9, en los términos del Artículo 23º de la Ordenanza N° 12.995, conforme cantidades y precios que se detallan en ANEXO 01, que con TRES (3) fotos útiles en anverso y reservo.----- ✓

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a Dirección de Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a favor de MONCHIETTI LUIS GABRIEL, CUIT 20-26112664-9, para atender la adjudicación efectuada en el artículo 1º y por la suma total de pesos ciento siete millones doscientos treinta y dos mil ciento quince con 05/100 (\$107.232.115,05) con la siguiente imputación:-----

Ejercicio 2022- Afectación Preventiva N°: 0014-000232 - Fecha: 06/05/2022		
Proveedor: 1679 MONCHIETTI LUIS GABRIEL, CUIT 20-26112664-9		
Partida	Concepto	Importe





MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

831.1.53.12.1.1.3	Desarrollo, Mantenimiento y Revalorización de Plazas - Bienes de Capital	\$107.232.115,05
Monto Total		\$107.232.115,05

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Artículo 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente en los términos del Artículo 21° del mismo cuerpo legal.-----

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR por Dirección de Compras y Contrataciones a la firma: **MONCHIETTI LUIS GABRIEL**, CUIT 20-26112664-9, de las disposiciones contenidas en la presente Resolución y la correspondiente orden de provisión.-----

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, gírese a la Dirección de Contaduría para su intervención, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a: la Secretaría de Economía y Finanzas, a la Dirección de Compras y Contrataciones; a la Dirección de Contaduría; a la Dirección de Tesorería; a la Dirección de Espacios Verdes a la Habilitación "M", cumplido, ARCHÍVESE.-----

RESOLUCIÓN

N° 000117

[Firma]
Magister JONATÁN FOLLOM
 SECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL
 Y SOSTENIBILIDAD
 MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

[Firma]
LIC. GUILLERMO C. ACOSTA
 Secretario de Economía y Finanzas
 Municipalidad de Córdoba

TRIBUNAL DE CUENTAS	
10 JUN 2022	
PRV.:	
JEFE DIV.:	
JEFE D.V.:	
F. O. SEC.:	

01 JUL 2022

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000117/2022, advirtiendo
 que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos
 necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de
 la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR



El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR

Yael Fassina
 Dña. Yael Fassina
 Sec. de Fiscalización



Municipalidad
de Córdoba

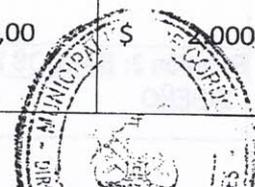
Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

Anexo 01
Subasta electrónica Inversa N° 139/22
Expediente 019.101/2021

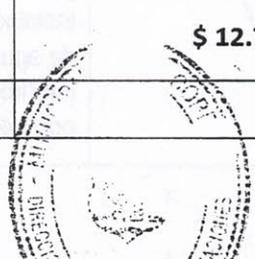
Monchietti Luis Gabriel (Cuit 20-26112664-9)

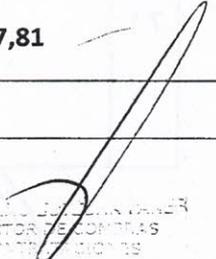
N°	ITEM	UN.	CAN T.	P. UNIT.	TOTAL
1	Renglón 1: SET MESAS Y BANCOS				
1.1	Set Mesas y Bancos de H°A° - TIPO MH01 Medida: Mesa: 62x62x28 cm - Banco: 33x33x45 cm Peso aprox: Mesa: 217 kg Banco: 98 kg	Un.	40	\$ 77.000,00	\$ 3.080.000,00
1.2	Set Mesas y Bancos de H°A° - TIPO MH02 Medida: Mesa: 100x100x64 cm - Banco: 60x60x46 cm Peso: Mesa: 994 kg Banco: 363 kg	Un.	40	\$ 77.000,00	\$ 3.080.000,00
1.3	Set Mesas y Bancos de H°A° - TIPO MH03 Medidas: Mesa: 59x59x77cm - Banco: 33x33x45 cm Peso aprox: Mesa: 100kg - Banco: 90 kg	Un.	40	\$ 77.000,00	\$ 3.080.000,00
1.4	Set Mesas y Bancos de H°A° - TIPO MH04 Medida: Mesa: 70x70x80 cm - Banco: 45x40 cm Peso aprox: Mesa: 100kg - Banco: 90kg	Un.	40	\$ 50.000,00	\$ 2.000.000,00
1.5	Set Mesas y Bancos de H°A° - TIPO MH05 Medida: Mesa: 71x71x87 cm - Banco: 50x40x47 cm	Un.	40	\$ 50.000,00	\$ 2.000.000,00



		Peso aprox: Mesa: 160kg – Banco: 227kg				
1.6	Set Mesas y Bancos de H°A° - TIPO MH06	Medida: Mesa: 240x70x80 cm – Banco: 240x40x40 cm Peso aprox: Mesa: 572kg – Banco: 378kg	Un.	40	\$ 139.188,434	\$ 5.567.537,37
			TOTAL R1		\$ 18.807.537,37	
2	Renglón 2: <u>BANCOS</u> <u>LONGITUDINALES</u>					
2.1	Bancos de Hormigón Armado – TIPO BL 01	Medida: 200x50x45 cm Peso aprox: 300 kg	Un.	250	\$ 30.000,00	\$ 7.500.000,00
2.2	Bancos de Hormigón Armado – TIPO BL 02	Medida: 120x45x45 cm Peso aprox: 220 kg	Un.	300	\$ 20.000,00	\$ 6.000.000,00
2.3	Bancos de Hormigón Armado – TIPO BL 03	Medida: 200x70x40 cm Peso aprox: 533 kg	Un.	100	\$ 60.000,00	\$ 6.000.000,00
2.4	Bancos de Hormigón Armado – TIPO BL 04	Medida: 160x60x48 cm Peso aprox: 790 kg	Un.	40	\$ 41.800,00	\$ 1.672.000,00
2.5	Bancos de Hormigón Armado – TIPO BL 05	Medida: 250x70x46 cm Peso aprox: 1086 kg	Un.	40	\$ 74.000,00	\$ 2.960.000,00
2.6	Bancos de Hormigón Armado – TIPO BL 06	RECTO Medida: 160x53,5x45 cm Peso aprox: 739 kg	Un.	40	\$ 40.000,00	\$ 1.600.000,00
2.7	Bancos de Hormigón Armado – TIPO BL 07	CURVO Medida: 160X53,5X43 cm Peso aprox: 644 kg	Un.	40	\$ 374.049,059	\$ 14.961.962,37
			TOTAL R2		\$ 40.693.962,37	
3	Renglón 3: <u>BANCOS DE</u> <u>DISEÑO</u>					

3.1	Bancos de Diseño – TIPO BD 01	Medida: 163x64x77 cm Peso aprox: 442kg	Un.	40	\$ 63.484,38	/\$ 2.539.375,20
3.2	Bancos de Diseño – TIPO BD 02	Medida: 80x64x77 cm Peso aprox: 244kg	Un.	40	\$ 33.086,56	/\$ 1.323.462,40
3.3	Bancos de Diseño – TIPO BD 03	Medida: 164x184x60x45 cm Peso aprox: 320kg	Un.	40	\$ 40.000,00	/\$ 1.600.000,00
3.4	Bancos de Diseño – TIPO BD 04	Medida: 84x83x32-82 cm Peso aprox: 235kg	Un.	40	\$ 18.500,00	/\$ 740.000,00
3.5	Bancos de Diseño – TIPO BD 05	Medida: RECTO: 95x45x90 cm Peso: RECTO: 311kg	Un.	40	\$ 67.000,00	/\$ 2.680.000,00
3.6	Bancos de Diseño – TIPO BD 06	Medida: 174x60x10-34 cm Peso aprox: 262kg	Un.	40	\$ 37.199,25	/\$ 1.487.969,90
			TOTAL	R3	\$ 10.370.807,50	
4	Renglón 4: <u>BANCOS INDIVIDUALES</u>					
4.1	Bancos individuales – TIPO BI 01	Medida: 33x33x45 cm Peso aprox: 98 kg	Un.	150	\$ 15.000,00	/\$ 2.250.000,00
4.2	Bancos individuales – TIPO BI 02	Medida: ø65x69 cm Peso aprox: 553 kg	Un.	150	\$ 15.000,00	/\$ 2.250.000,00
4.3	Bancos individuales – TIPO BI 03	Medida: 50x50x41 cm Peso aprox: 240 kg	Un.	150	\$ 15.000,00	/\$ 2.250.000,00
4.4	Bancos individuales – TIPO BI 04	Medida: ø65x42 cm Peso aprox: 270 kg	Un.	150	\$ 40.031,72	/\$ 6.004.757,81
			TOTAL	R4	\$ 12.754.757,81	
5	Renglón 5: <u>MACETEROS</u>					




 DIRECTOR GENERAL
 Y CONTABILIDAD

5.1	Maceteros – TIPO M1	Medida: GRANDE: ø100x90 cm Peso: CHICO: 619 kg	Un.	200	\$ 36.000,00	\$ 7.200.000,00
5.2	Maceteros – TIPO M2	Medida: CHICO: ø80x70 cm Peso: CHICO: 276 kg	Un.	200	\$ 36.000,00	\$ 7.200.000,00
5.3	Maceteros – TIPO M3	Medida: 77x77x85 cm de alto	Un.	200	\$ 2.597,88	\$ 519.575,00
			TOTAL	R5	\$ 14.919.575,00	
6	Reglón 6: <u>BOLARDOS</u>					
6.1	Bolardos – TIPO BO1	Esfera en hormigón de 45 cm de diámetro por 46 cm de alto	Un.	80	\$ 9.000,00	\$ 720.000,00
6.2	Bolardos – TIPO BO2	Medida: 30x30x75 cm Peso: 108 kg	Un.	80	\$ 9.000,00	\$ 720.000,00
6.3	Bolardos – TIPO BO3	Medida: base cuadrada: 25x25x60 cm Peso: base cuadrada: 82 cm	Un.	80	\$ 9.000,00	\$ 720.000,00
6.4	Bolardos – TIPO BO4	Medida: ø30x45 cm Peso: 66 kg	Un.	80	\$ 15.646,56	\$ 1.251.725,00
			TOTAL	R6	\$ 3.411.725,00	
7	Reglón 7: <u>COMPLEMENTOS</u>					
7.1	Bebedores – TIPO BE1	Bebedero en hormigón con grifería automática instalada y entrada de agua de 10x23 cm (frontal-lateral) por 1,40m de altura	Un.	50	\$ 65.725,00	\$ 3.286.250,00



7.2	Juegos recreativos – TIPO MR 03	Juego de rayuela en hormigón armado con números y letras en acero inoxidable de 2mm Medidas: 40x40 cm (por cada cuadrado de números) y de 80x40 cm (el cielo)	Un.	50	\$ 41.825,00	\$ 2.091.250,00
7.3	Cordón Delimitador	Cordón de hormigón armado Medidas: 10x20x65 cm	Un.	100	\$ 8.962,50	\$ 896.250,00
			TOTAL	R7	\$ 6.273.750,00	
TOTAL					\$ 107.232.115,05	


RAMON ANTONIO CATALAS
 Jefe de Departamento
 Dpto. Contrataciones Generales
 Dirección de Compras y Contrataciones




 DIRECTOR DE COMPRAS
 Y CONTRATACIONES
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

